



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de
Juventudes

07

RÍO GRANDE, 18 de marzo de 2025

VISTO el expediente electrónico MJG-E-22327-2025, del registro de esta Gobernación; y Ley Provincial N°495 y su Decreto Reglamentario N°1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación directa por adjudicación simple para la adquisición de insumos alimenticios para la actividad denominada "Espacio de Conmemoración por la Memoria, la Verdad y la Justicia", en el marco de un nuevo aniversario del último golpe cívico-militar en nuestro país, que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes, según Nota de Pedido N° 89/2025, RAF 101.

Que se emitió el formulario de cotización correspondiente generando el llamado a Contratación Directa N° 78/25 RAF 101 según documento a orden N° 13.

Que, verificada y analizada la oferta recibida, y a partir del informe de pre adjudicación, adjunto a orden 20, el área requiriente recomendó preadjudicar la contratación a la firma Distribuidora Los Gauchos S.R.L., C.U.I.T. N°30-71196415-7, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.435.346,00), por ser la ofertas más conveniente, por ajustarse a lo requerido y por no resultar ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que el gasto se encuentra devengado presupuestariamente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso 1), N°1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N.º674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N°3167/23, N°188/23 su

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE JUVENTUDES

RESUELVE:

///...2

M.J.G.
J.V.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de
Juventudes

...//2

ARTÍCULO 1°. –Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 78/2025 RAF 101, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 78/25, para la adquisición de insumos alimenticios para la actividad denominada "Espacio de Conmemoración por la Memoria, la Verdad y la Justicia", en el marco de un nuevo aniversario del último golpe cívico-militar en nuestro país, que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes, según Nota de Pedido N° 89/2025, RAF 101, a la firma Distribuidora Los Gauchos S.R.L., C.U.I.T. N°30-71196415-7, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.435.346,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

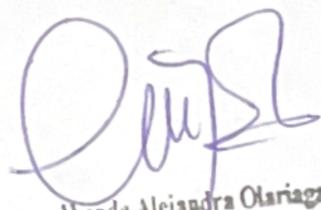
ARTÍCULO 3°. – Autorizar a la Dirección de Administración Financiera y Despacho, de la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. - Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, inciso 20000, RAF 101, Financiamiento 190, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

M.J.G.
J.V.B.

RESOLUCIÓN Ss.P.I.J.-S.P.J. N° 07 /2025.


Wanda Alejandra Olariaga
Subsecretaria de Progl Int. de Juventudes
Sec. de Políticas para las Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete